



## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**La Cámara de Diputados de la Nación**

**RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos que correspondan, informe a esta Honorable Cámara sobre los aspectos vinculados a la situación del Hospital de Alta Complejidad de Servicios de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC) "Presidente Néstor Kirchner", ubicado en la localidad de Gregorio de Laferrere, en el municipio de La Matanza de la Provincia de Buenos Aires, en el orden que a continuación se enumeran:

1. Informar cuál es el estado de situación actual del Hospital. Explicitar el estado en el que se encontraba los avances de las obras en diciembre de 2019 y cuáles son los avances de las obras para su puesta en funcionamiento hasta el día de la fecha.
2. Detallar cuál es el plan de obras y puesta en valor necesarios para su apertura, y cuáles son los tiempos de su desarrollo.
3. Describir la necesidad de equipamiento y personal, de acuerdo al perfil de complejidad que se planifica para dar respuesta a las necesidades de la región.
4. Informar cuál es el presupuesto destinado para las obras, equipamiento y funcionamiento de este Hospital para el año 2023, de acuerdo con lo establecido por la Ley 17.102 y el respectivo Decreto N° 2709/2015 de aprobación del convenio suscripto entre el Ministerio de Salud de la Nación, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de La Matanza, con fecha de publicación el 2 de Diciembre de 2015.
5. Informar si cuenta con la designación del Consejo de Administración con representantes de las jurisdicciones que lo componen y si existe o se está trabajando en algún Plan Operativo Anual para el año 2023.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

*"2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"*

Asimismo, se solicita al Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios para que se concrete el correspondiente financiamiento y equipamiento necesario para que se pueda garantizar la apertura de todos los servicios y la completa puesta en funcionamiento del Hospital de Alta Complejidad SAMIC "Presidente Néstor Kirchner" de acuerdo a lo que establece la normativa vigente.

**MAXIMO KIRCHNER**



## FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Los Servicios de Atención Médica Integral a la Comunidad destinados a la prestación de servicios de salud se crearon en el marco de la Ley 17.102, sancionada en el mes de diciembre de 1966, y su Decreto Reglamentario N° 8.248 del 23 de diciembre de 1968. Esta ley faculta al Poder Ejecutivo a crear o modificar organismos asistenciales que dependen del Ministerio de Salud para mejorar o ampliar la prestación de servicios en zonas que así lo requieran. Los recursos de cada uno de los SAMIC estarán constituidos por financiamiento que anualmente le asigne el Presupuesto General de la Nación a través del Ministerio de Salud de la Nación, y el financiamiento que le sean asignados por presupuestos provinciales y/o municipales.

La constitución de cada uno de los Servicios de atención médica integral para la comunidad se formaliza mediante decreto del Poder Ejecutivo nacional aprobatorio del convenio inicial de las partes y del respectivo estatuto. La administración y el financiamiento son de tipo mixto, con la participación, según cada caso, del Estado nacional, las provincias y los municipios. Por lo general, se define una participación inicial en el financiamiento mayor por parte de Nación (70%) y menor provincial (27-30%) y en algunos casos también municipal (3%). Son hospitales que se caracterizan por estar equipados con alta tecnología y ser el centro de derivación desde centros de salud y hospitales de menor complejidad. Son parte de un sistema de salud organizado en redes, que brinda respuestas oportunas y adecuadas a la población, ofreciendo servicios de alta calidad, y articulando con otras instituciones locales.

La construcción de hospitales es parte de la consolidación de la red asistencial que busca dar respuesta efectiva e integral a los problemas de salud-enfermedad. Estas instituciones buscan responder a los problemas que, por su



H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

*"2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"*

complejidad médico-tecnológica, no pueden resolverse en los centros de salud del primer nivel de atención. Entre 2004 y 2015 el Estado Nacional decidió recuperar la iniciativa en materia de políticas públicas sanitarias en articulación con los Estados Provinciales y Municipales. En este marco se dio inicio a la construcción de hospitales en zonas densamente pobladas de la provincia de Buenos Aires como La Matanza, Ituzaingó, Esteban Echeverría, Cañuelas y Escobar. Algunos de estos nuevos hospitales fueron concebidos como centros de referencia para los procedimientos de alta complejidad (Hospitales SAMIC) en el marco de la Ley 17.102, tomando como ejemplo el modelo de fortalecimiento de los recursos humanos, tecnológicos y económicos aplicado en el Hospital de Pediatría Juan Garrahan de CABA y del Hospital de Alta Complejidad El Cruce "Néstor C. Kirchner", ubicado en el municipio de Florencio Varela. El modelo de gestión de los Hospitales SAMIC (Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad), tiene por característica central la articulación de su actividad asistencial con los sistemas locales de salud y el mantenimiento de su autarquía financiera y organizativa. La administración y el financiamiento son de tipo mixto, con la participación, según cada caso, del Estado nacional, las provincias y los municipios.

Entre los años 2016 y 2019, se paralizaron o suspendieron todas las actividades programadas para poner en marcha el funcionamiento de estas instituciones. Muchos de estos hospitales llegaron a dar inicio a sus actividades de manera parcial en el año 2015. En algunas de estas instituciones, se pusieron en funcionamiento los consultorios externos, camas de internación, vacunatorios, el área de diagnóstico por imágenes y los laboratorios. Este hecho pone de manifiesto el estado de avance de las obras que, en la mayoría de los casos, se acercaba al 90% de ejecución.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

*"2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"*

A partir del inicio del nuevo gobierno en diciembre de 2019 casi la totalidad de estos Hospitales retomaron su funcionamiento y fueron eslabones claves en la atención de salud durante la pandemia. En la Provincia de Buenos Aires aún persiste un Hospital SAMIC en el municipio de La Matanza que solo se encuentra prestando servicios de vacunación y formó parte de la campaña de vacunación contra el COVID-19. Este municipio cuenta con una población de más de 2 millones de habitantes y una capacidad de respuesta sanitaria por debajo de la necesidad de su comunidad. Es por esto, que solicitamos nos informen cuál es la situación actual del Hospital SAMIC "Presidente Néstor Kirchner", el plan de obras y los avances alcanzados para su completa puesta en funcionamiento de acuerdo a sus capacidades de atención y respuesta.

Asimismo, se solicita se arbitren los medios necesarios para que se concrete el correspondiente financiamiento para obras y equipamiento necesario para que se pueda garantizar la apertura de todos sus servicios de acuerdo a lo que establece la normativa vigente.

Por todo lo expuesto, solicito a las legisladoras y los legisladores, acompañen con el presente proyecto de Resolución.

**MAXIMO KIRCHNER**